

**PROLARVA S. A.**  
**KM 0.5 VIA A SAMBORODON**  
**TELEFONOS 2835056-57**

**INFORME DE COMISARIO**

**A la Junta General de Accionista de Prolarva S. A.**

De conformidad con la ley de compañía y de los estatutos Sociales así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución # 90-1-5-3005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.007

Dando cumplimiento al dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables, así como a las políticas y procedimientos a la administración, en el desarrollo de mis labores he aplicado las normas de auditoria de aceptación en el Ecuador, así como procedimientos alternativos necesarios en la circunstancia.

Igualmente, la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis actividades durante el año fiscal del 2.007.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y procedimientos internos de control.

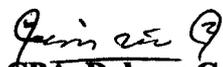
Los activos de la compañía constan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo desde su fusión.

El sistema contable computarizado es funcional y esta acorde a las necesidades de la compañía y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomadas de los registros de contabilidad.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2.007, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha muestran cifras razonables y confiables con el principio de contabilidad generalmente aceptado vigentes en el Ecuador y aplicables consistentemente con los de los años anteriores

Atentamente,

  
**CPA Dolores Gómez.**  
**COMISARIO**

